



# Municipalidad de Angol

El Angol que todos queremos

ANGOL, 02 SEPTIEMBRE DE 2024

AUTORIZACIÓN N° 0809

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- c) Decreto Exento N° 576 del 20 de marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los jefes y/o Encargado de Finanzas y en los Encargados de Adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.
- d) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- e) Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 14 de noviembre de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2024.
- f) Ley N° 21.640 de fecha 18 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2024.
- g) Decreto Exento N° 001, de fecha 02 de enero de 2024, que aprueba presupuesto inicial de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2024.
- h) Formulario solicitud de compra N°30 de fecha 26 de agosto de 2024 autorizado por María Navarrete Sanhueza directora(s) Colegio Diego Dublé Urrutia
- i) Cotización N° 2751-54-COT24 de fecha 29 de agosto de 2024.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir calculadoras para alumnos Colegio Diego Dublé Urrutia.

AUTORIZACIÓN:

1.- Autorizase la Orden de Compra N°2751-53-AG24 a la empresa Leal y asociados SpA, RUT: 77.649.216-7, adquisición de calculadoras para alumnos Colegio Diego Dublé Urrutia.

2.- Impútese los gastos correspondientes con cargo a Pro retención, el monto de \$333.795.- IVA incluido.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

HUGO VENEGAS MANZANO  
ENCARGADO COMPRAS PÚBLICAS  
COLEGIO DIEGO DUBLÉ URRUTIA

DIRECTOR  
MARIA NAVARRETE SÁNHUEZA  
DIRECTORA(S)  
COLEGIO DIEGO DUBLÉ URRUTIA

BGI/MNS/HVM/hvm

DISTRIBUCION: Expediente de pago